

1
2 **ACTA ORDINARIA No. 064-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS,
6 A LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 064-2022.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 059-2022 Y 060-2022.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2022 del 30 de junio de 2022.

24 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2022 del 04 de julio de 2022.

25 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

26 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1322 de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por la Licda.
27 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en pago de
28 dietas a miembros suplentes de órganos del Colegio.

- 1 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1522 de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por la Licda.
2 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo por
3 inatención de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna.
- 4 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1622 de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por la Licda.
5 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en
6 nombramiento de la Comisión de Acoso.
- 7 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2722 de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por la Licda.
8 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de labores
9 del I Cuatrimestre del 2022.
- 10 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**
- 11 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-RET-032-2022 Retiros.
- 12 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-RRHH-094-2022 Día del colaborador (a).
- 13 **ARTÍCULO 11.** Incorporaciones.
- 14 **ARTÍCULO 12.** CLYP-0072-DE-DPH.
- 15 **ARTÍCULO 13.** Reincorporaciones.
- 16 **ARTÍCULO 14.** Anteproyecto del salón multiusos del centro de recreo de Barón de Esparza.
- 17 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DE-C-20-2022 Propuesta de colegiado distinguido 2022.
- 18 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 19 **ARTÍCULO 16.** Aprobación de pagos.
- 20 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 21 **ARTÍCULO 17.** Correo de fecha 30 de junio de 2022, consulta del colegiado Alejandro Campos
22 Chacón, sobre si el Colegio se ha pronunciado en relación que hay sectores
23 religiosos que quieren incidir en la política pública, sobre todo la ligada a la
24 Educación.
- 25 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JRSJE-003-2022 de fecha 01 de julio de 2022, suscrito por el
26 M.A.Ed. Kenneth Jiménez González, Secretario de la Junta Regional de San José
27 Este. **Asunto:** Solicitan audiencia para tratar el tema de la oficina para la
28 Regional de San José Este.
- 29 **ARTÍCULO 19.** CLYP-AG-TH-37-2022 de fecha 29 de junio de 2022 suscrito por la M.Sc.
30 Marielos Suárez Espinoza, Secretaria del Tribunal de Honor. **Asunto:**

1 Respuesta acuerdo 02 de la sesión 054-2022 sobre presentación del Código
2 Deontológico del Colegio de manera comparativa.

3 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

4 No se presentó ningún asunto de directivo.

5 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

6 No se presentó ningún asunto vario.

7 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

8 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

9 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
11 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
12 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

13 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 064-2022.

14 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 01:**

16 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
17 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
18 **062-2022 Y 063-2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE**
19 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**
20 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**
21 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./**
22 **APROBADO POR SIETE VOTOS./**

23 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 062-2022 Y 063-2022.**

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 059-2022 del 22 de junio de 2022.

25 Sometida a revisión el acta 062-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

26 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 02:**

28 **Aprobar el acta número sesenta y dos guión dos mil veintidós del treinta de junio**
29 **del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
30 **Aprobado por siete votos./**

1 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2022 del 04 de julio de 2022.
2 Sometida a revisión el acta 063-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 03:**

5 **Dispensar el acta número sesenta y tres guión dos mil veintidós del cuatro de julio**
6 **del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
7 **Aprobado por siete votos./**

8 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

9 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1322 de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por la Licda.
10 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en pago de dietas a
11 miembros suplentes de órganos del Colegio. **(Anexo 01).**

12 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1522 de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por la Licda.
13 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo por inatención de
14 recomendaciones de los informes de Auditoría Interna. **(Anexo 02).**

15 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1622 de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por la Licda.
16 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en nombramiento de la
17 Comisión de Acoso. **(Anexo 03).**

18 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2722 de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por la Licda.
19 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de labores del I
20 Cuatrimestre del 2022. **(Anexo 04).**

21 Al ser las 3:26 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala de
22 la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, la Licda. Carol Zamora Muñoz, Auditora
23 Senior y la Srta. Katherine Mora Bristán, Secretaria; todas de la Auditoría Interna, quienes al
24 ingresar saludan a los presentes.

25 La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, realiza la siguiente presentación (anexo 05):
26 "R-DC-102-2019

27 **2.2 Definición de las acciones a realizar.** [...] la Auditoría Interna definirá el abordaje que
28 dará a cada caso particular, entre ellas:

- 29 a) Remitir el asunto a las autoridades internas pertinentes de la institución
30 b) Iniciar la investigación de los hechos

- 1 c) Remitir el asunto a las autoridades externas
2 d) Incluir los hechos presuntamente irregulares para ser examinados en una auditoría en
3 ejecución, o para la programación de un nuevo estudio
4 e) Desestimar y archivar el caso

5 En todos los casos anteriores, la Auditoría Interna deberá dejar constancia en el expediente de
6 las valoraciones efectuadas para la selección del abordaje del caso.

7 En los casos de los incisos b), c) y d) se debe informar al denunciante o solicitante sobre lo
8 resuelto, sin comprometer las reglas de confidencialidad señaladas en el apartado 1.7 de los
9 presentes lineamientos.

10 En lo referente al apartado e) se le se debe informar al denunciante o solicitante sobre lo
11 resuelto, mediante acto debidamente motivado, sin comprometer las reglas de confidencialidad
12 señaladas en el apartado 1.7 de los presentes lineamientos.

13 En caso de que el asunto sea remitido a otra instancia, deben trasladarse todos los elementos
14 atinentes al caso que se encuentren en su poder o que sean de conocimiento de la Auditoría
15 Interna.”

16 La señora Auditora Interna, indica que parte de los oficios que presentan hoy se originan por
17 denuncias, por ello reitera que la Auditoría Interna trabaja bajo la norma R-DC-102-2019 de la
18 Contraloría General de la República, la cual señala cómo se deben recibir, tramitar y si fuera el
19 caso cuáles son los productos que se establecen cuando se recibe una denuncia y se realiza
20 una investigación por algún presunto hecho; por lo que en dos de los casos que se presentan
21 hoy que se originaron por denuncia aplicaron el punto en cuanto a utilizar eso como insumo
22 para otro estudio, en este caso se hizo un informe preventivo.

23 La señora Auditora Interna continua con la presentación:

24 **CLYP-JD-AI-ISP-1322 - Riesgo en pago de dietas a miembros suplentes de órganos**
25 **del Colegio**

26 **Auditoría Interna**

27 **Origen: Denuncia**

Motivo de la consulta

- Diferentes posibilidades de interpretación, considerando la potestad de auto-regulación del Colegio.

CLYP-JD-AI-CAI-6921 de 15 de octubre de 2022:

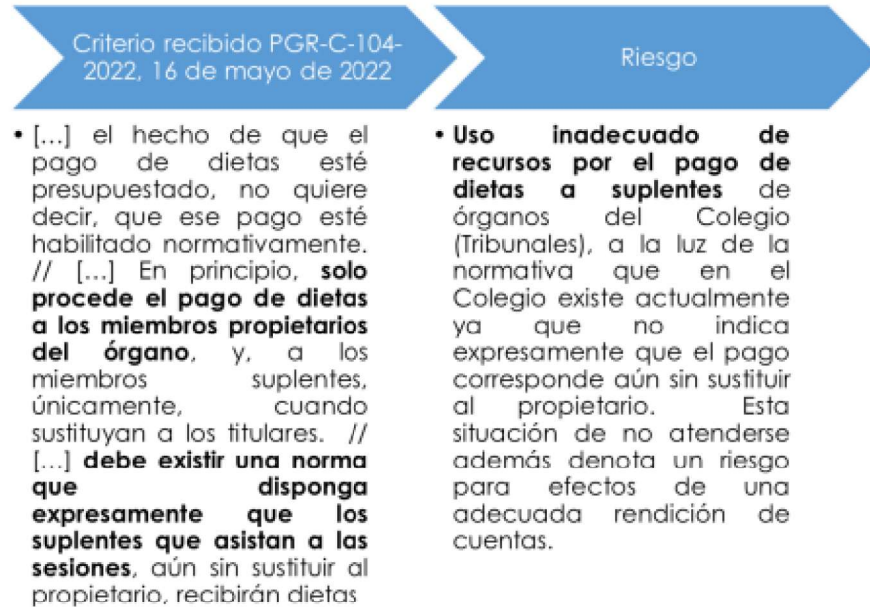
- "¿Procede el pago del estipendio a los miembros suplentes de los órganos colegiados del sector público no estatal (Colegios profesionales) que asisten a las sesiones, siendo que no están supliendo a ningún miembro propietario, pero que en su Ley se reconoce a dichos suplentes como parte del órgano y en su normativa interna (Reglamento) no se limita dicho pago a los propietarios y tienen presupuesto aprobado para el pago a todos los miembros del órgano (suplentes y propietarios)?"

La Licda. Vargas Bolaños, añade que este tema la Junta Directiva, lo conoció en una sesión anterior en donde tomó un acuerdo y en este caso desean informar al órgano qué fue lo que se hizo, para que en caso de tener alguna duda poder aclarar. Indica que este oficio tuvo origen el año pasado y cuando realizaron las consultas de las investigaciones determinaron que había diferentes posibilidades de interpretación de la norma. La Asesoría Legal les brindó una posibilidad y por medio del asesor externo de la Auditoría Interna, obtuvieron otra posibilidad y con jurisprudencia administrativa. Por lo anterior, les surgió una duda y decidieron consultar a la Procuraduría General de la República para tener mayor claridad y mientras la Procuraduría contestó transcurrieron nueve meses, razón por la cual hasta ahora se realizó el informe y la consulta fue "¿Procede el pago del estipendio a los miembros suplentes de los órganos colegiados del sector público no estatal (Colegios profesionales) que asisten a las sesiones, siendo que no están supliendo a ningún miembro propietario, pero que en su Ley se reconoce a dichos suplentes como parte del órgano y en su normativa interna (Reglamento) no se limita dicho pago a los propietarios y tienen presupuesto aprobado para el pago a todos los miembros del órgano (suplentes y propietarios)?".

Aclara que, si bien el Reglamento no dice que se puede hacer, tampoco dice que no se puede hacer el pago.

La Licda. Carol Zamora Muñoz, Auditora Senior, continua con la presentación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



La Licda. Carol Zamora Muñoz, Auditora Senior, externa que la respuesta recibida por parte de la Procuraduría General de la República fue que independientemente si está o no presupuestado, sino está en la norma el pago no está habilitado.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que su criterio es que debe existir una norma habilitadora para ese pago, dicha norma no se homologa a una norma presupuestaria, puede ser que en el presupuesto se haya previsto, incluso a nivel nacional ha

1 pasado que se prevén en el presupuesto nacional que si no están habilitadas por una norma no
2 se pueden ejecutar.

3 En este momento la respuesta de la Procuraduría es que no procede el pago, en el caso del
4 Tribunal de Honor habla de integración: cinco miembros propietarios y dos miembros suplentes,
5 por lo que no puede hacer una diferencia donde no la establece la Ley y por otro lado cuando
6 habla de dietas no hace la diferencia entre uno y otro; por ello a su concepto siempre ha dicho
7 que el pago sí corresponde, sin embargo, la Procuraduría dice que no, criterio que es vinculante.
8 Aclara que en este momento la consulta realizada por la Auditoría Interna ante la Procuraduría
9 no es vinculante porque no fue el órgano quien realizó la consulta.

10 La señora Auditora Interna, añade que cuando realizaron la consulta a la Asesora Legal ésta les
11 contestó que ni la Ley ni el Reglamento establecen diferencia respecto de la integración del
12 Tribunal de Honor ni de su pago, por ello consultaron a su Asesor Externo, le indicó que la
13 Procuraduría ha sido tajante en que se le paga a quien asiste en sustitución y es ahí donde
14 encontraron la divergencia de criterio y decidieron guiarse con el criterio de la Procuraduría, el
15 cual indica que debe existir una norma que lo exprese y tal como lo señaló la Asesora Legal, la
16 Ley del Colegio no indica que no, tampoco dice que sí, por lo que no habilita el pago
17 expresamente, tal y como lo señala la Procuraduría General de la República. Realizó la consulta
18 para orientarse en qué es lo que piensa la Procuraduría, no es vinculante, por lo que la Junta
19 Directiva no está obligada a acogerla, pero ya tienen una idea de qué es lo que piensa la
20 Procuraduría, por lo que en la consulta trató de englobar todos los aspectos ante una posible
21 respuesta, para que hubiera claridad en la misma.

22 Aclara que en el informe no se indican recomendaciones porque es de advertencia, la decisión
23 es del órgano como tal y en caso que le consulten lo que sugiere es que se hagan asesorar,
24 desde el punto de vista legal, que respalden el criterio para que tomen la decisión con
25 fundamento en lo que consideren correcto, adecuadamente sustentado y respaldado, porque
26 ya tienen un criterio de la Procuraduría, que si bien no es vinculante es para orientarlos en la
27 decisión que se pueda tomar.

28 La señora Auditora Interna, añade que el siguiente informe nace por una denuncia, al revisar
29 la situación encontraron algunos elementos que tienen que ver con el trabajo de la Comisión

1 de Acoso que no daban para pensar en una relación de hechos, pero si en aspectos de mejora,
2 para que en los siguientes procesos se realice de mejor manera:

3 La Licda. Carol Zamora Muñoz, Auditora Senior, continua con la presentación:

4 **"CLYP-JD-AI-ISP-1622 - Riesgo nombramiento Comisión de Acoso**

5 **Auditoría Interna**

6 **Origen: Denuncia**

7 **Riesgos** **Nombramiento de la Comisión**

8
9 No acorde con lo establecido en las políticas y procedimientos ya
10 que en el acuerdo de Junta que respalda el nombramiento, solo se
11 da por recibida la propuesta realizada por la Jefe de Recursos
12 Humanos. Con el riesgo de consecuencias negativas, pudiendo
13 ponerse en duda las resoluciones.

14 **Falta de un adecuado respaldo en cuanto a la conformación
15 propuesta**

16 Se observó que la propuesta de conformación de dicha Comisión
17 fue del 50% con personal de un mismo Departamento y con tres
18 suplentes, pese a lo indicado en la política, que son dos suplentes y a
19 que detalla:

20 "...velando que no sean del mismo Dpto"

21 No consta en las actas en el análisis realizado para la conformación,
22 lo que puede implicar riesgo de imagen.

23 **Riesgos**

24 **• Incumplimiento en los plazos de resolución de denuncias**

25 La política establece ocho días posteriores a la audiencia la comisión
26 resolverá y rendirá informe notificando a las partes y que el proceso debe
27 finalizarse en un termino no mayor a 2 meses a partir de la fecha de recibido
28 de la denuncia. Se encontró caso resuelto 5 meses después de recibida por
29 imprevistos, sin comunicación al denunciante de estos, lo que genera el
riesgo de afectación del clima y de que se escale a otras instancias.

• Ausencia de comunicado de la resolución final de las denuncias

La notificación a las partes, 19 días después de dictada la resolución final no
se había realizado, no hay procedimiento que guie los pasos con
responsables. Riesgo de que se omitan pasos y no se de en plazo adecuado.

**• Aspectos por mejorar sobre tratamiento de la confidencialidad de las
denuncias por acoso.**

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

1 **"CLYP-JD-AI-ISP-1522 - Riesgo por inatención de recomendaciones de los informes**
2 **de Auditoría Interna**
3 **Auditoría Interna**

4 **Ley General de Control Interno**

- 5
- 6 • Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los
7 titulares subordinados en el sistema de
8 control interno.
9 • b) Tomar de inmediato las medidas
10 correctivas, ante cualquier evidencia de
11 desviaciones o irregularidades.
12 • c) Analizar e implantar, de inmediato, las
13 observaciones, recomendaciones y
14 disposiciones formuladas por la auditoría
15 interna.

16 La señora Auditora Interna, indica que cuando se da reiteradamente una situación se pueden
17 pensar en realizar una investigación y establecer responsables, añade que en cuanto al tema
18 de presupuesto, impuestos municipales e inversiones ya en el pasado realizaron relaciones de
19 hecho, los resultados obtenidos no han sido satisfactorios desde el punto de vista en que lo
20 esperado es que se tome la medida correctiva, sin embargo, a pesar de los informes de hecho
21 las situaciones han sido reiterativas, por ello decidió tratar el tema en Junta Directiva e informar
22 que si el tema no se atiende puede generar situaciones relevantes.

23 Añade que la Ley General de Control Interno establece en el artículo 12 los deberes del jerarca
24 y a la hora de revisar el presupuesto han encontrado diferencias hasta de doscientos millones
25 de colones; errores en muchos casos de cálculo y al consultar al colaborador responde que fue un
26 error.

27 Este informe es un grito desesperado porque con los anteriores informes no pasó nada, a pesar
28 de que de esta situación tenía conocimiento la Jefatura inmediata y la Jefatura del
29 Departamento de Recursos Humanos.

La Licda. Zamora Muñoz, Auditora Senior, continúa con la presentación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Política POL/DE05 Específicas

- 2. Es responsabilidad de la Jefatura del departamento solicitar por escrito con la debida antelación y debidamente justificado, la ampliación del plazo de respuesta de un acuerdo
- 3. Es responsabilidad de la Jefatura del departamento velar para que se apliquen las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa en el trabajo del Departamento, con el fin de mejorar el funcionamiento del área.

Política POL/DE05 Generales

- En caso de incumplimiento a la presente política se seguirá el debido proceso de acuerdo a como se establece en el Reglamento Interno de Trabajo en su título XIII sobre Sanciones Disciplinarias. Se considerará como falta grave el proporcionar información inexacta o no veraz.

Errores en el cálculo del presupuesto general, del superávit y de la liquidación de presupuesto

- Tres informes previos, resumidos en CLYP-JD-AI-IAE 0222

Liquidación anticipada de las inversiones

- CAI CLP 5518
- IAI AF CLP 1718
- CLYP-JD-AI-IAF-0420-1
- CLYP-JD-AI-IAF-0221-1 (sustituye anteriores)

Buscar asesoría para la política de inversiones e evitar pérdidas millonarias

- CLYP-JD-AI-IAF-0420-1
- CLYP-JD-AI-IAF-0221-1
- CLYP-JD-AI-IAF-0322-1 (sustituye anteriores)

Ausencia de respaldos para una adecuada rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura

- CAI CLP 1118
- IAI AE CLP 0919
- CLYP-JD-AI-IAO-0521
- CLYP-JD-AI-ISP-2621

Conclusiones

•De acuerdo con la normativa aplicable y la falta de atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna en reiteradas ocasiones y acuerdos de Junta Directiva, se detecta el riesgo de que el Colegio se enfrente a la materialización de riesgos que impliquen pérdidas económicas, de imagen, riesgos legales e incumplimiento al deber de probidad establecido en el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley n°8422, considerando además que según criterio DFOE-ST-0055 [10972] del 10 de octubre de 2013 dirigido a esta Auditoría Interna, los miembros de Junta Directiva son funcionarios públicos y con ello el deber de cumplimiento de la citada normativa.

La señora Auditora Interna, añade que los colaboradores del Colegio son privados porque priva una relación privada, sin embargo, los miembros de Junta Directiva son funcionarios públicos y deben cumplir el deber de probidad, pero cómo lo cumplen sino se les da las herramientas para hacerlo y son los mismos miembros del órgano quienes asumen el riesgo y si se hace una compra millonaria para una obra de infraestructura con una sola cotización a la hora que un tercero pida cuentas, se pueden ver en un problema. El Colegio se hizo grande y es mucho el dinero que se mueve, por ello desean prender las alarmas que la situación ha sido reiterativa; motivo por el cual en lo que puedan ayudar están para servirles.

Menciona que lo importante es solicitar a la administración una adecuada rendición de cuentas, que brinde a la Junta Directiva los suficientes elementos necesarios para satisfacerse que el proceso se está haciendo de manera adecuada. Indica que días atrás manifestó su preocupación a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. de que se señalaran unas recomendaciones como ejecutadas y se han encontrado casos que anotan "ejecutado" y la observación "eso no es de mi departamento" por lo que se debe crear la conciencia de que a todos les ocupe porque es lo mejor para todos.

Lo importante en este caso es fortalecer la administración para que vaya en la línea de que se mejoren los controles.

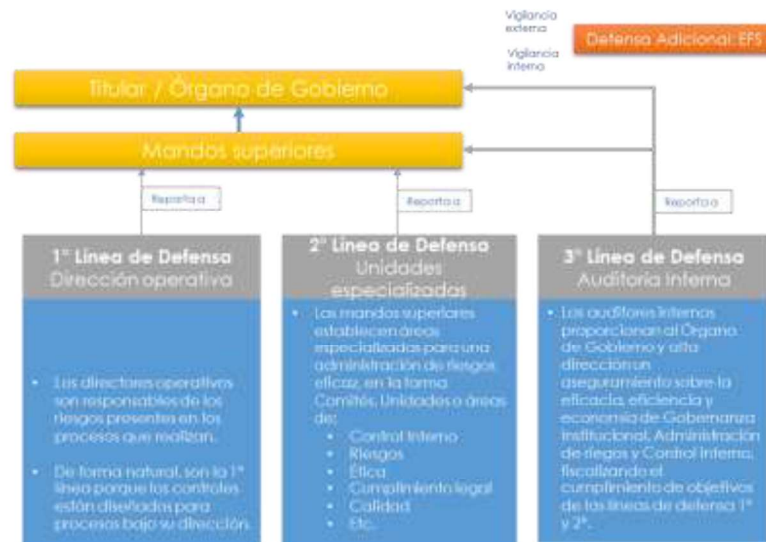
La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la siguiente presentación:

"CLYP-JD-AI-CAI-2722 – Informe de labores I Cuatrimestre 2022

01 de enero 2022 al 31 de abril 2022

Auditoría Interna

MODELO DE LAS 3 LÍNEAS DE DEFENSA



Presentación del informe



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Labores Cíclicas

- 54 Actas leídas
- 10 Informes preventivos
 - Riesgo falta de actualización de libros contables
 - Asesoría capacitación recibida para presentación de liquidación presupuestaria
 - Riesgo estipendios y anulación actas Tribunal Electoral
 - Asesoría Observaciones Reforma Reglamento Electoral
 - Riesgo falta reuniones Comisión Auditoría
 - Riesgo uso cámara en sesiones
 - Asesoría sobre Libros digitalizados
 - Riesgo garantía desempeño SAP
 - Asesoría sobre sistemas Ministerio Hacienda
 - Asesoría Escala salarial
- 11 denuncias e investigaciones atendidas (total de tiempo estimado agotado)
 - 9 concluidas
 - 3 en proceso

Labores Cíclicas

- Legalización de 3 libros de actas de Junta Directiva
- Participación en reuniones, consultoría y varios
- 1 Inducción a nuevo personal administrativo
- Mejora continua
 - Capacitación del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) impartida por la Contraloría General de la República (CGR)
 - Charla por la semana de Salud Ocupacional
 - Autocapacitación del personal por medio de lectura de normas
 - Realimentación interna de los temas abarcados

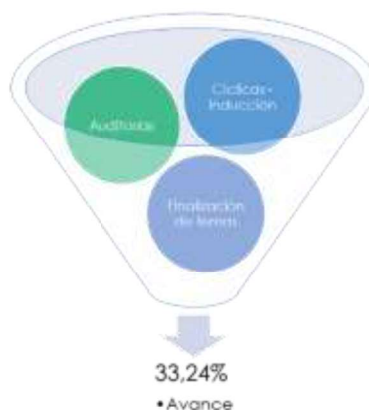
Labores Cíclicas

- Administración interna del departamento
 - Replanteamiento del Universo Auditable.
 - Control de ejecución del plan de trabajo anual
 - Reuniones semanales, cronogramación de actividades por plan individual, control de tiempos diario.
 - Supervisión de Jefatura.
 - Actualización de políticas, procedimientos y formularios.

Trabajos de Auditoría

Finalizados	En proceso
<ul style="list-style-type: none">• Declaraciones• Presupuesto• Inversiones• Inducción	<ul style="list-style-type: none">• Trabajos Adicionales 94%• Votaciones nacionales• Activos fijos y Otros Activos• Autoevaluación• Juntas Regionales• Desvinculaciones de personal y procedimientos administrativos• Seguimiento trabajos de auditoría

Avance del plan



Nota: El avance del plan en este cuatrimestre está altamente conformado por los trabajos extra.

La señora Auditora Interna, concluye la presentación agradeciendo cualquier observación, duda o comentario que le hagan llegar.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece a las colaboradoras de la Auditoría Interna, la presentación realizada.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, la Licda. Carol Zamora Muñoz, Auditora Senior y la Srta. Katherine Mora Bristán, Secretaria; todas de la Auditoría Interna, se retiran de la sala al ser las 4:43 p.m.

La Junta Directiva realiza un análisis de los informes presentados por la Auditoría Interna.

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recomienda en atención al artículo 39 del
2 Reglamento de General del Colegio, en el cual se regula la integración del Tribunal de Honor,
3 así como su forma de remuneración establecida en el párrafo segundo y en atención de lo
4 expuesto en el criterio CLYP-JD-AL-C-043-2022 el cual será elevado a consulta ante la
5 Procuraduría General de la República, que se continúen cancelando los estipendios como se ha
6 realizado a la fecha hasta contar con un criterio vinculante por parte del Procurador.

7 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que está de acuerdo en solicitar el criterio
8 a la Fiscalía, sin embargo, sugiere se suspenda el pago respectivo.

9 Conocidos estos oficios la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

10 **ACUERDO 04:**

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1322 de fecha 23 de mayo de 2022,**
12 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre el**
13 **riesgo en pago de dietas a miembros suplentes de órganos del Colegio. Trasladar**
14 **este oficio a la Fiscalía y solicitarle emita el criterio legal respectivo, a más tardar el**
15 **martes 19 de julio de 2022. Cabe resaltar que la Junta Directiva, solicitó criterio a**
16 **la Procuraduría General de la República, del cual está en espera, ya que es quien**
17 **marcaría vinculancia con el hecho./ Aprobado por cuatro votos a favor y tres votos**
18 **en contra./**

19 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**
20 **Fiscalía (Anexo 01)./**

21 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que, por un principio de salvaguardar el
22 patrimonio del Colegio, ante la duda razonable del criterio emitido por la Auditoría Interna,
23 relativo al criterio de la Procuraduría General de la República, se retenga el pago a los miembros
24 suplentes del Tribunal de Honor del Colegio, hasta recibir el criterio de la Procuraduría, y en
25 caso de ser favorable, se les cancele los montos retenidos.

26 **ACUERDO 05:**

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1522 de fecha 02 de junio de 2022,**
28 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre riesgo**
29 **por inatención de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna. Trasladar**
30 **este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que a la brevedad subsane las**

1 **recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna e informe sobre lo actuado a la**
2 **Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**
4 **Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./**

5 **ACUERDO 06:**

6 **Dar por conocido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1622 de fecha 16 de junio de 2022,**
7 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre riesgo**
8 **en nombramiento de la Comisión de Acoso. Solicitar a la Dirección Ejecutiva,**
9 **atienda las recomendaciones señaladas por la Auditoría Interna en el oficio**
10 **supracitado y lo eleve a la Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por**
11 **siete votos./ ACUERDO FIRME./**

12 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**
13 **Dirección Ejecutiva (Anexo 03)./**

14 **ACUERDO 07:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-2722 de fecha 09 de junio de 2022,**
16 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre**
17 **informe de labores del I Cuatrimestre del 2022./ Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza receso al ser las 5:44 p.m., el cual levanta
20 al ser las 5:55 p.m.

21 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

22 **ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-RET-032-2022 Retiros. (Anexo 06).**

23 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-
24 032-2022 de fecha 30 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
25 Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe
26 Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el
27 informe de retiros temporales e indefinidos.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 08:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-032-2022 de fecha 30 de junio de 2022,**
2 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
3 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
4 **que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de**
5 **las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos**
6 **solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

7 **RETIROS INDEFINIDOS:**

8	Nombre	Cédula	Motivo
9	ARAYA HERNÁNDEZ VILMA E,	302350740	Jubilado
10	LOBO GARCÍA SARAY	601660094	Jubilado
11	LÓPEZ PORRAS DANIELA	113650089	Puesto no docente
12	LÓPEZ VALERÍN GRACE	501270398	Jubilado
13	GARCÍA CHAVES FREDDY ANTONIO	601290636	Jubilado
14	RUIZ BARRIOS ARACELLY	601440951	Jubilado
15	ZÚÑIGA MONTERO ERIC ALBERTO	106280158	Jubilado
16	VEGA DÍAZ MYRIAM	700580996	Jubilado
17	BRENES BONILLA LORENA	302790550	Jubilado
18	LEITÓN ESQUIVEL LOURDES	205480721	██████████
19	TELLERÍA GARCÍA RAÚL ANTONIO	108310864	Fuera del país
20	LÓPEZ SOLANO EDDIE JOSHUA	603590258	Puesto no docente
21	NAVAS LOÁICIGA JUAN JOSÉ	203680758	Jubilado
22	CHACÓN OCAMPO CARMEN	106540914	Jubilado
23	VALVERDE BARBOZA ANA LUCÍA	111880125	██████████

24 **RETIROS TEMPORALES:**

25	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
26	UMAÑA PORRAS VIVIAM MARÍA	111340025	PERMISO PATRONAL	12/06/2022	14/09/2022
27	VENEGAS FERNÁNDEZ FLORIBETH	601390123	INCAPACIDAD	23/06/2022	11/10/2022

28 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
29 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
30 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
31 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
32 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
33 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**
34 **ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
2 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**
3 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 06)./**

4 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-RRHH-094-2022 Día del colaborador (a). **(Anexo 07).**

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-094-
6 2022 de fecha 30 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del
7 Departamento de Recursos Humanos, en el que indica:

8 "De acuerdo con el plan de trabajo 2022 y presupuesto asignado al Departamento de Recursos
9 Humanos tenemos programada la celebración del día del Colaborador(a) en conjunto con una
10 actividad virtual denominada Team Building, el próximo martes 26 de julio de 2022 en un
11 horario de 2:00 pm a 4:30 p.m. bajo la modalidad virtual; por lo cual solicitamos autorización
12 para realizar el cierre de las sedes, oficinas regionales, gimnasio y los centros de recreo; con el
13 fin de que el personal de la Corporación participe de dicha actividad.

14 Se propone el cierre al público de la siguiente manera:

15 Sede San José: 1:45 pm

16 Sede Alajuela, centro de recreo Alajuela y gimnasio: 1:45 pm

17 Oficinas y centros de recreo regionales: 1:30 pm

18 Dicho horario de cierre se propone con el fin de contar con el tiempo necesario para atender a
19 los usuarios que se presenten antes de dar inicio a la actividad y que el personal se pueda
20 conectar.

21 Agradezco su atención."

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 09:**

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-094-2022 de fecha 30 de junio de 2022,**
25 **suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Recursos**
26 **Humanos, en el que presenta propuesta de actividad virtual para celebrar el Día del**
27 **colaborador (a)./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar a la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Recursos**
29 **Humanos y a la Dirección Ejecutiva./**

30 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza receso al ser las 6:06 p.m., el cual levanta

1 al ser las 6:27 p.m.

2 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 6:27 p.m.

3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, sale de la sala al ser las 6:27 p.m.

4 **ARTÍCULO 11.** Incorporaciones. **(Anexo 08).**

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación
6 de ciento treinta y siete (137) profesionales, para la juramentación.

7 En virtud de lo anterior la Licda. Arias Alvarado, hace constar que los atestados de estos (137)
8 profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio
9 emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

10 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 10:**

12 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (137) personas, siendo que sus**
13 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
14 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

15	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
16	AGÜERO	ABARCA	LISSETH	303970242	97417
17	AGÜERO	MONGE	ROCCINI MELISSA	115870072	97407
18	ALFARO	AGÜERO	HELLEN ROXANA	207880803	97427
19	ALFARO	ARAYA	ISAYANA	111360281	97441
20	ALMANZOR	BOJORGE	GILBERTH ALFREDO	504120393	97352
21	ALPÍZAR	MIRANDA	ALONDRA MARÍA	604410229	97442
22	ALVARADO	AMADOR	LAURA MARÍA	503830853	97386
23	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	LAURA CAROLINA	304990135	97408
24	ÁLVAREZ	VANEGAS	JOSÉ PATRICIO	208090737	97322
25	ANGULO	MARCHENA	KATTIA VANESSA	503290366	97409
26	ARAYA	ABELLÁN	MABEL	111110486	97395
27	ARAYA	CORDERO	ROSA VIRGINIA	107950771	97338
28	ARCE	ALVARADO	MARÍA REBECA	114370795	97323
29	ARIAS	CASCANTE	JOSELINE ALEJANDRA	702330212	97410
30	ARIAS	MENA	JÉSSICA MARGOTH	603940314	97356

1	ARROYO	CASTRO	EDUARDO ENRIQUE	701340862	97375
2	ARTAVIA	MORALES	LINET FABIOLA	402450158	97339
3	BADILLA	MONGE	ESTEBAN JOSÉ	115270854	97355
4	BARRANTES	ARCE	LAURA	108650204	97418
5	BARRANTES	HERNÁNDEZ	NORMAN ENRIQUE	207290360	97411
6	BARRANTES	HIDALGO	MARCELA	401550703	97396
7	BERMÚDEZ	MARÍN	SIBANI GERARDO	702140055	97387
8	BOLAÑOS	PORRAS	ROBERTH ALEJANDRO	604360989	97428
9	BOZA	ROMERO	JOSELYN	208210676	97376
10	CAMBRONERO	ARROYO	MARIO ENRIQUE	116710076	97397
11	CAMPOS	SOLÍS	CRISTOPHER	207610843	97324
12	CASTRO	MONGE	JACQUELINE	113910110	97361
13	CASTRO	MORALES	SOFÍA	117520768	97398
14	CÉSPEDES	PACHECO	NATALIA	114950932	97389
15	CHAVARRÍA	MORA	MELIDA CELINA	114520228	97443
16	CHAVARRÍA	ROSALES	MARIELA	206250698	97429
17	CHAVES	MOYA	KEMBLY	503330058	97351
18	CORDERO	BALTODANO	LEYNER	116060212	97325
19	CORDERO	JIMÉNEZ	SERGIO DANIEL	207280828	97430
20	CORRALES	QUIRÓS	MARLEN VANESSA	304550854	97377
21	CUBERO	VALVERDE	STEVEN ANDRÉS	114020147	97412
22	CUBILLO	MÉNDEZ	KAROL STEPHANIE	113290825	97400
23	CUBILLO	MORALES	ANDREA JOSÉ	702510133	97378
24	DELGADO	FALLAS	MARÍA PAULA	116430107	97419
25	DÍAZ	GUTIÉRREZ	ANA IBETT	502910350	97391
26	ELIZONDO	SANDÍ	FLOR DE LIS	108060914	97326
27	ENRÍQUEZ	PARRA	ANA ISABEL	602640408	97444
28	ESCALANTE	VÍQUEZ	FRANCELA MARÍA	114600994	97392
29	ESQUIVEL	BENAVIDES	FRANCINIE	401810990	97340
30	FERNÁNDEZ	DELGADO	GEOVANA PAOLA	114630155	97445

1	FLORES	BARRIOS	OWEN POLL	117250623	97362
2	GARCÍA	CRUZ	JOSELYN	207370407	97341
3	GIBB	EDMOND	THANIA XIOMARA	110270363	97342
4	GONZÁLEZ	CÓRDOBA	ELIZABETH YUNIETH	115750575	97453
5	GONZÁLEZ	GARCÍA	EDDISON RICARDO	208040851	97446
6	GONZÁLEZ	URBINA	LIMBER	702730077	97357
7	GUILLÉN	MÉNDEZ	JEAN CARLO	304880800	97363
8	GUZMÁN	MEDAL	ALBERTO ENRIQUE	114880201	97399
9	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	CRISTINA	116670355	97379
10	HERRERA	QUIRÓS	ALEJANDRA MARÍA	205630876	97353
11	HUEZO	LÓPEZ	ADRIANA MARÍA	206170516	97327
12	INTERIANO	MEJÍA	MARÍA LUISA	801370033	97431
13	JUÁREZ	QUIRÓS	TAMIS YAQUIRIA	702190272	97401
14	LARA	FONSECA	YORLENY	602810506	97321
15	LÍOS	RAMÍREZ	MELANY	117970471	97328
16	LIZANO	PORRAS	GAUDY	110190034	97402
17	LOAIZA	CALVO	VIVIANA NICOLE	114630565	97457
18	LÓPEZ	JARQUÍN	DILIANA MARÍA	207040095	97420
19	LÓPEZ	SALAZAR	MARÍA YOSSELIN	206530888	97320
20	MADRIGAL	PRENDAS	SILVIA GRACIELA	603260648	97454
21	MADRIGAL	ROMÁN	JENNIFFER	603230149	97403
22	MARÍN	GONZÁLEZ	MÓNICA ARICET	604300293	97343
23	MARTÍNEZ	VILLALOBOS	LAURA	110390374	97432
24	MATA	MADRIGAL	MARÍA	602760545	97364
25	MATAMOROS	AVENDAÑO	ROSA ANGÉLICA	207400398	97365
26	MOLINA	CARPIO	YOSELYN DEL MILAGRO	115850489	97413
27	MONGE	MORA	YERLIN MILENA	108940297	97393
28	MONGE	ROJAS	GRETTEL DANIELA	207040098	97385
29	MORALES	HERNÁNDEZ	KENNYA ALEJANDRA	116670179	97329
30	MORALES	PELÁEZ	MAYARÍ	801060571	97455

1	MORUN	MEDINA	ALONSO	603390310	97366
2	MURILLO	HERRERA	IVANNIA MARÍA	205580843	97433
3	MURILLO	TREJOS	ADRIANA	111740225	97447
4	NAVARRO	CARVAJAL	LIZBETH ILIANA	111810661	97421
5	NAVARRO	ORTIZ	KERVIN JOSÉ	305080146	97414
6	NOVOA	BEJARANO	KARINA	602970598	97404
7	OBANDO	SOZA	ELIZABETH	801370592	97354
8	OCAMPO	ALEMÁN	AIDA	205270263	97367
9	OCAMPO	CHACÓN	SAMARAY	111730844	97368
10	ORELLANA	PEÑA	GRICELDA MELANY	111800890	97422
11	OROZCO	ROJAS	YINSEL VALERIA	207810250	97369
12	ORTIZ	ACUÑA	LEONARDO ALBERTO	303970481	97358
13	ORTIZ	SOLÍS	VALERIA MARCELA	117030843	97448
14	PANIAGUA	TREJOS	JOSÉ JOAQUÍN	111660647	97434
15	PASTRAN	LÓPEZ	ANGÉLICA	207590614	97344
16	PERAZA	GÓMEZ	SIGRID MARCELA	603870411	97449
17	PÉREZ	AGUILAR	TAMARA	702720210	97330
18	PÉREZ	UGALDE	MARÍA MARTHA	207310716	97345
19	PIMENTEL	QUIEL	JUDITSIA PAOLA	604490267	97331
20	PORRAS	CASTRO	JUAN CARLOS	206190491	97359
21	PORRAS	MEJÍAS	BRANDON JOSUÉ	208100987	97370
22	QUESADA	PALACIOS	DANIEL HUMBERTO	116140569	97450
23	QUIRÓS	QUIRÓS	JUAN MANUEL	113800906	97423
24	RAMÍREZ	GONZÁLEZ	MARÍA AUXILIADORA	205130660	97371
25	RAMÍREZ	MENA	DANIELA	604470257	97332
26	RAMÍREZ	QUIRÓS	ISABEL CRISTINA	603960468	97333
27	RODRÍGUEZ	ALFARO	CAROLINA	604300401	97435
28	RODRÍGUEZ	ARGUEDAS	MARÍA VANESSA	205680176	97394
29	RODRÍGUEZ	SOTO	ANDREA	117490553	97436
30	ROJAS	ARAYA	JUAN CARLOS	207840566	97346

1	ROJAS	LÓPEZ	JUAN DANIEL	604480906	97334
2	ROJAS	SOLÍS	ANA MARÍA	702380296	97415
3	ROMERO	CAMPOS	STWARD MANUEL	116390161	97388
4	RUIZ	ÁLVAREZ	EVELYN	205540241	97405
5	SALAS	CRUZ	ANDREA	207410162	97437
6	SALGUERO	MOSCOSO	MARÍA NELLA	114710301	97416
7	SANABRIA	CÉSPEDES	DANNY ALFREDO	207390905	97380
8	SÁNCHEZ	MOLINA	GRACE	700730313	97451
9	SÁNCHEZ	ORTEGA	DORA ELENA	503670687	97372
10	SÁNCHEZ	VILLALOBOS	PAULA MARÍA	115960141	97438
11	SANDÍ	ESQUIVEL	ELIASITH	111410443	97424
12	SANDOVAL	MARTÍNEZ	SHIRLEY	108120037	97373
13	SEVILLA	MC DANELD	TAMARA JEAN	114470155	97406
14	SOLÓRZANO	MADRIGAL	KAROL DANIELA	604120033	97347
15	SOTO	ÁLVAREZ	ANA MARÍA	205040215	97348
16	TREJOS	MADRIGAL	MELISSA	115350499	97349
17	TREJOS	TREJOS	EMMANUEL	604240148	97374
18	VALVERDE	VALVERDE	ALEJANDRA MARÍA	111710610	97425
19	VALVERDE	VILLEGAS	GABRIEL	603620604	97335
20	VARGAS	GARITA	LUIS FERNANDO	304950328	97439
21	VÁSQUEZ	MONGE	CINTHYA MELISSA	117040109	97350
22	VÁSQUEZ	MORA	DEYLI	701360660	97336
23	VEGA	RIVERA	YEILIN FABIOLA	116240723	97456
24	VIALES	HERRERA	HILLARY ANYALE	702570054	97381
25	VILLALOBOS	BRICEÑO	CLAUDIA ISABEL	603880514	97382
26	VILLALOBOS	HERRERA	KEILYN	207710411	97337
27	VILLANUEVA	MADRIGAL	MARÍA JOSÉ	117940991	97440
28	VILLEGAS	JIMÉNEZ	MAURICIO	109760448	97390
29	ZAMORA	CALVO	GUISELLE	107460526	97452
30	ZAMORA	CARVAJAL	TANIA	108360588	97360

1 **ZAMORA HERRERA ANGIE MARÍA 401950729 97383**
2 **ZÚÑIGA MUÑOZ LIANNETH 107980796 97426**

3 **./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**

4 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

5 **ARTÍCULO 12. CLYP-0072-DE-DPH. (Anexo 09).**

6 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 6:29 p.m.

7 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ingresa a la sala al ser las 6:29 p.m.

8 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-0072-DE-DPH
9 de fecha 04 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento
10 de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

11 "En respuesta al acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión ordinaria 079-2017, me
12 permito adjuntar agenda de las actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y
13 Humano del mes de julio 2022; mismas que podrían ser del interés de los miembros de Junta
14 Directiva.

15 A continuación, detallo:

Fecha	Actividad
15 de julio de 2022	Envío de circular por parte de la Junta Directiva a las Juntas Regionales sobre convocatoria a homenaje de colegiado distinguido y lineamientos a seguir para esta designación.
16 de julio al 14 de agosto	Divulgación de convocatoria en medios internos del Colegio, para promover que los colegiados se postulen a este homenaje o, bien, que postulen a sus colegas destacados.
15 de agosto al 4 de setiembre	Programación de una sesión ordinaria de la Junta Regional para revisión de las postulaciones recibidas y para elección de la persona homenajeada, de acuerdo con el procedimiento indicado en la política respectiva.
Lunes 5 de setiembre	Fecha límite para envío de la propuesta de colegiado distinguido, por parte de cada Junta Regional a la Junta Directiva. Se debe proporcionar el acuerdo en firme de la Junta Regional, donde indique el nombre de la persona seleccionada y la documentación que respalda dicha selección.
6 al 25 de setiembre	Programación de una sesión de Junta Directiva para revisión de acuerdos enviados por las Juntas Regionales y ratificación de colegiados distinguidos del año 2022.
26 de setiembre	Traslado de acuerdos a las Juntas Regionales y a la Dirección Ejecutiva, donde figuren los colegiados distinguidos seleccionados y debidamente ratificados, para elaboración de reconocimientos, invitación al Acto Solemne y otras tareas logísticas relacionadas.
27 de setiembre al 31 de octubre	Confirmación de asistencia de los colegiados distinguidos al Acto Solemne de celebración del 72 Aniversario de Colypro, compra y producción de reconocimientos, contratación de otros servicios de la actividad, por parte del equipo coordinador a cargo.
12 de noviembre	Acto Solemne de celebración del 72 Aniversario de Colypro.

1 Para este ciclo se espera la participación de 675 personas colegiadas. Ruego se haga del
2 conocimiento de la Junta Directiva.

3 Quedo a sus órdenes.”

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 11:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-0072-DE-DPH de fecha 04 de julio de 2022, suscrito**
7 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
8 **y Humano, en el que comunica la agenda de actividades de dicho departamento**
9 **durante julio 2022./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
11 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

12 **ARTÍCULO 13.** Reincorporaciones. **(Anexo 10).**

13 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
14 025-2022 de fecha 04 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
15 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González,
16 Jefe Administrativo a.i., en el que señalan:

17 “En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
18 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
19 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
20 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 01 de julio y se les informa
21 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

22 Nombre	Cédula
23 FERNÁNDEZ ARAYA HAZEL	303780232
24 PEÑA TORRES ALIX DEL CARMEN	502010453
25 ARGÜELLO ABARCA ELIZABETH	105850995
26 ARAYA QUESADA MARCELA	206170759

27 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

28 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
29 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
30 de la comunicación de este acuerdo.

1 XXX Adjuntar listas
2 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
3 Incorporaciones y Cobros.
4 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
5 estas personas.”

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 12:**

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-025-2022 de fecha 04 de julio de 2020,**
9 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
10 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
11 **que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio cuatro personas. Aprobar**
12 **la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los**
13 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a**
14 **partir del comunicado de este acuerdo:**

15 Nombre	15 Cédula
16 FERNÁNDEZ ARAYA HAZEL	16 303780232
17 PEÑA TORRES ALIX DEL CARMEN	17 502010453
18 ARGÜELLO ABARCA ELIZABETH	18 105850995
19 ARAYA QUESADA MARCELA	19 206170759

20 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
21 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
22 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
23 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**
24 **Cobros y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 10)./**

25 **ARTÍCULO 14.** Anteproyecto del salón multiusos del centro de recreo de Barón de Esparza.
26 **(Anexo 11).**

27 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-
28 34-07-2022 de fecha 01 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe
29 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que indica:

30 “Con relación al asunto referido le comunico lo siguiente:

- 1 1. Dentro de las actividades del PAO 2022 del Departamento de Infraestructura y
2 Mantenimiento DIM se tiene el proyecto AC-IM-2022-01 "CCR Esparza, remodelación del
3 salón multiusos"
- 4 2. Dentro de este proceso, se requiere elaborar planos constructivos y tramitación de permisos,
5 para lo cual se contrató a la empresa El Valor de la Unión Consultores suscribiéndose el
6 número de contrato 022-2022.
- 7 3. Como parte de los entregables preliminares antes de proceder a la elaboración de planos
8 constructivos, se requiere de la aprobación del anteproyecto por parte de la Junta Directiva,
9 según indica actualmente la POL-PRO-IM-01 "Proyectos de Infraestructura", en la política
10 general 3.1.2 que dice:

11 3.1.2. La Junta Directiva aprobará mediante acuerdo los estudios preliminares, anteproyecto y la
12 elaboración de los planos constructivos presentados por el DIM.

- 13 4. Descripción general actual del salón y propuesta de mejoras.

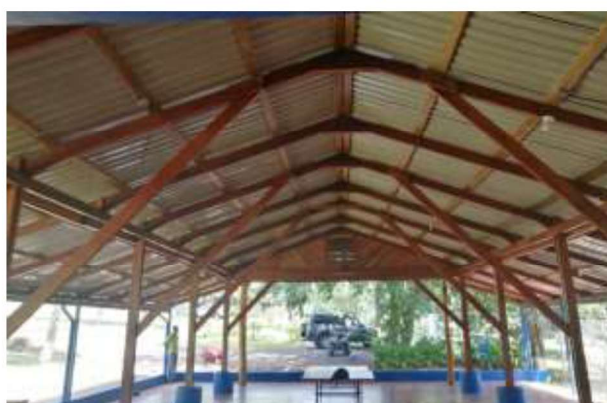


28 **Fig. #1. Localización del salón multiuso en el Centro de Recreo.**

- 29 • El salón está compuesto de una estructura de marcos de madera de muy buena calidad que
30 desde el punto de vista arquitectónico valdría la pena rescatar. Hace dos años se le colocaron

1 canoas nuevas, clavadores y cubierta de techo nuevos. También se realizaron mejoras
2 alrededor, construyéndose una cuneta para evitar que el agua entre, ya que en época
3 lluviosa es mucha la cantidad de agua que precipita en la zona.

- 4 • Dicho esto, la idea es que las mejoras que se le han hecho se conserven y en este caso, que
5 se le dé una fachada más estética que armonice con el centro de recreo, pero que a la vez
6 se readecúe como un espacio cómodo para diversas actividades que se puedan realizar
7 (reuniones, actividades lúdicas, etc.)
- 8 • Lo propuesto es una estructura cerrada o semi cerrada (mezcla de ventanería y paños tipo
9 muro seco, con alguna textura exterior interesante como siding imitación madera o similar,
10 que cuente con un sistema de ventilación mediante abanicos de alto caudal, aberturas y
11 aislamiento de calor adecuado, y varias entradas, una de las cuales que, por cuestiones de
12 terreno, podría contemplar una especie de escalinata de ingreso por el sector norte y acceso
13 de Ley 7600.
- 14 • La estructura requeriría de instalación eléctrica nueva, aislante de calor para los techos,
15 cielorraso y habilitación sencilla de un espacio al fondo que se puede usar como cocineta.
16 Además, se requerirá el cambio de piso.
- 17 • **Nota:** *La presente propuesta contempla las sugerencias recibidas en la Comisión de*
18 *Infraestructura en cuanto a dejar la posibilidad de ventilación cruzada con aberturas y el*
19 *aislamiento de techos en vista de que las temperaturas en la zona son altas.*



28 **Fig. #2. Vista general interna del salón existente.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Fig. #3. Vista general externa del salón existente.

5. Propuesta arquitectónica.

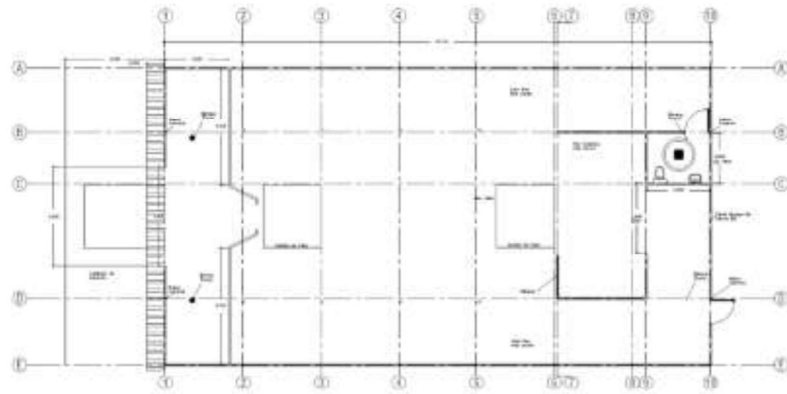


Fig. #4. Vista en planta de la propuesta arquitectónica del salón.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Fig. #6. Vista lateral derecha propuesta del salón.

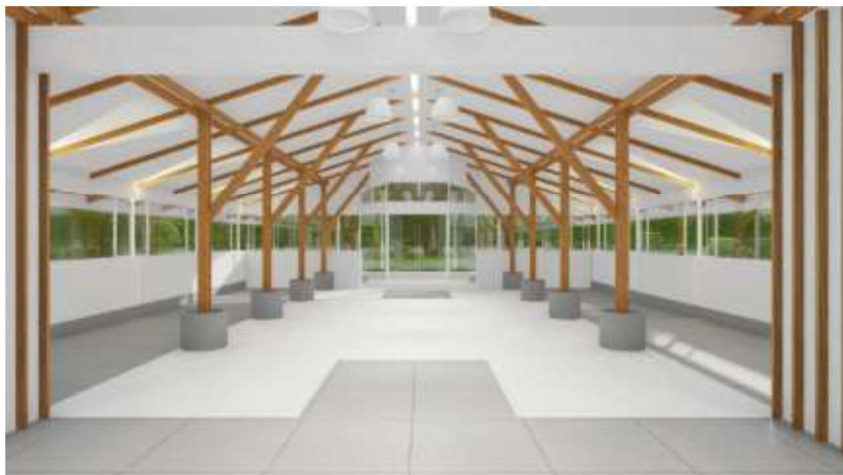


Fig. #7. Vista interior propuesta del salón hacia el frente.



1 **Fig. #8. Vista interior propuesta del salón hacia el fondo.**



11 **Fig. #9. Vista interior propuesta del salón hacia fachada lateral derecha.**

12 6. En vista de lo anterior, se solicita a la Junta Directiva que valore dar el visto bueno a la
13 propuesta de anteproyecto presentada, para continuar con el proceso de elaboración de
14 planos constructivos y preparación de especificaciones técnicas.”

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 13:**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-34-07-2022 de fecha 01 de julio de**
18 **2022, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
19 **Infraestructura y Mantenimiento, en el que presenta anteproyecto del salón**
20 **multiusos del centro de recreo de Barón de Esparza. Aprobar la propuesta señala**
21 **en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
23 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

24 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DE-C-20-2022 Propuesta de colegiado distinguido 2022. **(Anexo 12).**

25 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DE-C-20-2022
26 de fecha 05 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento
27 de Comunicaciones, en el que indica:

28 “En atención al acuerdo 18 de la sesión 062-2022 de Junta Directiva, comparto con usted la
29 propuesta de circular para el proceso de elección del colegiado distinguido 2022, con el fin de
30 que sea valorada por el Órgano.

1 Se adjunta a este oficio el documento de circular y la política POL/PRO-JD015, que respalda
2 dicho proceso.”

3 La señora Directora Ejecutiva a.i. da lectura a la propuesta de circular:

4 **“Circular XX-2022**

5 **Proceso de elección de “Colegiado distinguido”**

6 Atención

7 Juntas Regionales

8 Colypro

9 Estimadas señoras y señores:

10 La Junta Directiva les saluda y, a la vez, informa que se iniciará el proceso de designación del
11 homenaje denominado “Colegiado distinguido”, el cual se premia durante el Acto Solemne de
12 celebración del aniversario del Colegio.

13 El “colegiado distinguido” es una mención que se otorga anualmente a una persona colegiada
14 que se encuentra en pleno goce de sus derechos, propuesto por una entidad o miembros de la
15 región a la cual pertenece.

16 De acuerdo con los lineamientos establecidos en la POL/PRO-JD015, las personas elegidas
17 deberán reunir, al menos, los siguientes requisitos:

- 18 a. No menos de diez años de ejercer la profesión.
- 19 b. No menos de diez años de ser colegiado.
- 20 c. Haber obtenido calificación de Excelente en sus últimos cinco años de servicio, en el caso de
21 ser docente.
- 22 d. Reconocida responsabilidad personal, profesional y conducta intachable.
- 23 e. Comprobada entrega a su profesión.
- 24 f. Preocupación por su capacitación e interesado por el mejoramiento físico, técnico y espiritual
25 de su lugar de trabajo.
- 26 g. No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio.
- 27 h. No haber obtenido anteriormente esta designación.

28 **Aspectos relevantes a considerar para la designación de esta mención:**

- 1 1. La designación de colegiado distinguido no puede recaer en ningún integrante activo y en
2 funciones de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral,
3 Comisiones o colegiados que laboren para la Corporación.
- 4 2. La Junta Regional será la encargada de elegir al colegiado distinguido de su región, de
5 acuerdo con las políticas y procedimientos indicados en el documento POL/PRO-JD015.
- 6 3. Se deberá desarrollar un proceso transparente para dar a conocer la convocatoria y recibir
7 postulaciones, con el fin de que se postulen las personas colegiadas que cumplen los
8 requisitos o, bien, propongan a alguno de sus colegas. Para ello, se divulgará esta actividad
9 en los canales de comunicación internos del Colegio.
- 10 4. La elección del colegiado distinguido se lleva a cabo en una sesión ordinaria de la Junta
11 Regional, mediante votación secreta, por mayoría simple, es decir la mitad más uno del total
12 de votos de los miembros del Órgano.
- 13 5. Una vez realizada la elección, se deben enviar los atestados del colegiado designado,
14 mediante acuerdo de la Junta Regional, a la Junta Directiva para que ésta ratifique la elección
15 hecha por la Junta Regional. Además de ello, se deben enviar los resultados de la elección
16 (nombre de todos los postulantes y número de votos obtenidos por cada uno). Dichos
17 atestados deben enviarse al correo unidadsecretaria@colypro.com, a más tardar el lunes 5
18 de setiembre de 2022. La información que llegue posterior a la fecha señalada, no se tomará
19 en cuenta.
- 20 6. En caso de que la Junta Directiva no ratifique el nombramiento realizado por la Junta
21 Regional, por no cumplir con los requisitos establecidos, nombrará al segundo colegiado que
22 le sigue en votos a la persona elegida en primer lugar o, sucesivamente, hasta encontrar
23 quien cumpla con los requisitos. De lo contrario, se declarará desierto.
- 24 7. Se insta a todas las Juntas Regionales a enviar su designación de colegiado distinguido para
25 2022, con el fin de otorgar dicha mención en todas las regiones del país.
- 26 8. Las personas elegidas para la mención de colegiado distinguido serán invitados al Acto
27 Solemne de celebración del 72 Aniversario de Colypro, a realizarse el 12 de noviembre de
28 2022.
- 29 9. La Unidad de Secretaría del Colegio mantiene un histórico de la designación de colegiado
30 distinguido en años anteriores, en caso de que requieran consultar.

1 10. Se adjunta la política POL/PRO-JD015 como referencia para este proceso de elección de
2 colegiados distinguidos.

3 **A continuación, se comparte el calendario de actividades que se seguirá para**
4 **designar esta mención honorífica:**

Fecha	Actividad
15 de julio de 2022	Envío de circular por parte de la Junta Directiva a las Juntas Regionales sobre convocatoria a homenaje de colegiado distinguido y lineamientos a seguir para esta designación.
16 de julio al 14 de agosto	Divulgación de convocatoria en medios internos del Colegio, para promover que los colegiados se postulen a este homenaje o, bien, que postulen a sus colegas destacados.
15 de agosto al 4 de setiembre	Programación de una sesión ordinaria de la Junta Regional para revisión de las postulaciones recibidas y para elección de la persona homenajeada, de acuerdo con el procedimiento indicado en la política respectiva.
Lunes 5 de setiembre	Fecha límite para envío de la propuesta de colegiado distinguido, por parte de cada Junta Regional a la Junta Directiva. Se debe proporcionar el acuerdo en firme de la Junta Regional, donde indique el nombre de la persona seleccionada y la documentación que respalda dicha selección.
6 al 25 de setiembre	Programación de una sesión de Junta Directiva para revisión de acuerdos enviados por las Juntas Regionales y ratificación de colegiados distinguidos del año 2022.
26 de setiembre	Traslado de acuerdos a las Juntas Regionales y a la Dirección Ejecutiva, donde figuren los colegiados distinguidos seleccionados y debidamente ratificados, para elaboración de reconocimientos, invitación al Acto Solemne y otras tareas logísticas relacionadas.
27 de setiembre al 31 de octubre	Confirmación de asistencia de los colegiados distinguidos al Acto Solemne de celebración del 72 Aniversario de Colypro, compra y producción de reconocimientos, contratación de otros servicios de la actividad, por parte del equipo coordinador a cargo.
12 de noviembre	Acto Solemne de celebración del 72 Aniversario de Colypro.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 14:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-20-2022 de fecha 05 de julio de 2022, suscrito**
4 **por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el**
5 **que remite propuesta para el proceso de elección del Colegiado Distinguido 2022.**
6 **Aprobar la propuesta presentada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete**
7 **votos./**

8 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
9 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

11 **ARTÍCULO 16.** Aprobación de pagos. **(Anexo 13).**

12 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
13 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
14 número 13.

15 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
16 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones seiscientos
17 diecinueve mil cuatrocientos cincuenta colones con noventa y cinco céntimos (¢10.619.450,95);
18 de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
19 ciento cincuenta y tres mil colones netos (¢153.000,00) y de la cuenta de conectividad número
20 100-01-002-013773-0 del Banco de Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones de
21 colones netos (¢7.000.000,00); para su respectiva aprobación.

22 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

23 **ACUERDO 15:**

24 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del**
25 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones seiscientos diecinueve**
26 **mil cuatrocientos cincuenta colones con noventa y cinco céntimos**
27 **(¢10.619.450,95); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional**
28 **de Costa Rica por un monto de ciento cincuenta y tres mil colones netos**
29 **(¢153.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del**
30 **Banco de Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones de colones netos**

1 **(¢7.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 05 de julio de 2022, se adjunta al**
2 **acta mediante el anexo número 13./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
3 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

4 **ACUERDO 16:**

5 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
6 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones seiscientos**
7 **diecisiete mil seiscientos ochenta y dos colones con setenta y tres céntimos**
8 **(¢12.617.682,73); los cuales fueron autorizados por la Dirección Ejecutiva. El**
9 **listado de los pagos de fecha 05 de julio de 2022, se adjunta al acta mediante el**
10 **anexo número 13./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

11 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

12 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

13 **ARTÍCULO 17.** Correo de fecha 30 de junio de 2022, consulta del colegiado Alejandro Campos
14 Chacón, sobre si el Colegio se ha pronunciado en relación que hay sectores religiosos que
15 quieren incidir en la política pública, sobre todo la ligada a la Educación. **(Anexo 14).**

16 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, presenta el correo de fecha 30 de junio de
17 2022, remitido por el Sr. Alejandro Campos Chacón, colegiado, en el que señala:

18 "----- Forwarded message -----

19 De: **Colegio de Licenciados y Profesores** <contactenos@colypro.com>

20 Date: jue, 30 jun 2022 a las 11:18

21 Subject: Re: Más presión al MEP

22 To: <acampos1990@hotmail.com>

23 Cc: Consultoría Legal <consultorialegal@colypro.com>, Nury Barrantes

24 <nbarrantes@colypro.com>

25 Estimado Alejandro.

26 Deseamos que se encuentre bien.

27 Sobre el punto 1 de su correo, le ponemos en contacto con el Departamento Legal para que
28 un abogado le brinde asesoría. Y sobre los siguientes temas, los trasladamos a Junta Directiva
29 para que se le brinde una respuesta.

30 Saludos.

1 El mar, 28 jun 2022 a las 11:06, Colypro (<wordpress@colypro.com>) escribió:

2 De: Alejandro Campos Chacón <acampos1990@hotmail.com>

3 Asunto: Más presión al MEP

4 Mensaje:

5 Buenos días. De los años que tengo de ser colegiado nunca he solicitado nada al COLYPRO,
6 sin embargo, quiero hacerlo hoy para señalar dos aspectos:

7 1- Soy interino en el MEP desde hace 5 años. Este año no han pagado los onceavos. Siempre
8 se depositaban en febrero, luego dijeron que en Mayo y en lo que vamos de junio/Julio aún
9 nada.

10 2- Desde que asumió este Gobierno hay un claro intento de los sectores religiosos de incidir en
11 la política pública, sobre todo la ligada a Educación.

12 No he visto ni escuchado al COLYPRO manifestarse ante estas situaciones. En la primera me
13 afecta directamente como funcionario. Además, que no he podido retirar mi FCL porque el mep
14 no tiene acceso a integra2. La segunda, sin duda alguna es una amenaza a todo el sistema
15 como tal, no puede ser posible que gente que no conoce del tema quiera tomar decisiones.
16 Espero mayor presión pública y contundente por parte del COLYPRO.
17 Gracias”

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a
19 la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta al Sr. Campos
20 Chacón.

21 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 17:**

23 **Dar por recibido el correo de fecha 30 de junio de 2022, remitido por el Sr. Alejandro**
24 **Campos Chacón, colegiado, en el que consulta si el Colegio se ha pronunciado en**
25 **relación que hay sectores religiosos que quieren incidir en la política pública, sobre**
26 **todo la ligada a la Educación. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza**
27 **Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta al Sr. Campos Chacón./**
28 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

29 **Comunicar al Sr. Alejandro Campos Chacón, colegiado y a la M.Sc. Francine Barboza**
30 **Topping, Asesora Legal (Anexo 14)./**

1 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JRSJE-003-2022 de fecha 01 de julio de 2022, suscrito por el
2 M.A.Ed. Kenneth Jiménez González, Secretario de la Junta Regional de San José Este. **Asunto:**
3 Solicitan audiencia para tratar el tema de la oficina para la Regional de San José Este. **(Anexo**
4 **15).**

5 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al oficio CLYP-JRSJE-003-2022 de
6 fecha 01 de julio de 2022, suscrito por el M.A.Ed. Kenneth Jiménez González, Secretario de la
7 Junta Regional de San José Este, en el que indica:

8 "Por este medio, la Junta Regional de SAN JOSE ESTE del Colegio de Licenciados y Profesores
9 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria Nº 004-2022 celebrada el 1 de julio
10 de 2022, tomó el acuerdo de solicitarles una audiencia para esta Junta Regional con el propósito
11 de transmitirles la inquietud relacionada con la anterior consulta sobre la posibilidad de que se
12 pueda asignar una oficina para la Regional San José Este.

13 En este sentido, la propuesta es analizar la posibilidad de que se utilice el lote que se ubica en
14 el Barrio Francisco Peralta, diagonal a la Casa Italia en San José.

15 A la espera de una favorable respuesta, se suscribe."

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 18:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJE-003-2022 de fecha 01 de julio de 2022,**
19 **suscrito por el M.A.Ed. Kenneth Jiménez González, Secretario de la Junta Regional**
20 **de San José Este, en el que solicitan audiencia para tratar el tema de la oficina para**
21 **la Regional de San José Este. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva por ser**
22 **un asunto administrativo./ Aprobado por siete votos./**

23 **Comunicar al M.A.Ed. Kenneth Jiménez González, Secretario de la Junta Regional de**
24 **San José Este y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 15)./**

25 **ARTÍCULO 19.** CLYP-AG-TH-37-2022 de fecha 29 de junio de 2022 suscrito por la M.Sc.
26 Marielos Suárez Espinoza, Secretaria del Tribunal de Honor. **Asunto:** Respuesta acuerdo 02 de
27 la sesión 054-2022 sobre presentación del Código Deontológico del Colegio de manera
28 comparativa. **(Anexo 16).**

1 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al oficio CLYP-AG-TH-37-2022 de
2 fecha 29 de junio de 2022 suscrito por la M.Sc. Marielos Suárez Espinoza, Secretaria del Tribunal
3 de Honor, en el que indica:

4 "Sirvan la presente para saludarles y dar respuesta al acuerdo 02 de sesión 054-2022 de Junta
5 Directiva, el cual solicita lo siguiente:

6 "Dar por recibida la presentación realizada por el Tribunal de Honor sobre el Código
7 Deontológico del Colegio. Solicitar al Tribunal remita a la Junta Directiva la propuesta del Código
8 de manera comparativa; la cual se trasladará a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
9 Legal, para su análisis y emita los criterios y mejoras que considere pertinente a la Junta
10 Directiva./ Aprobado por siete votos./

11 Comunicar al Tribunal de Honor y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./"

12 En cumplimiento del mismo, se adjunta el Código Deontológico en formato comparativo a dos
13 columnas, para lo correspondiente, en espera del visto bueno para su aprobación en la próxima
14 Asamblea de Colegiados."

15 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a
16 la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que revise en conjunto los abogados
17 de la Fiscalía y la abogada de la Dirección Ejecutiva, la propuesta a la luz de la normativa
18 institucional.

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 19:**

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TH-37-2022 de fecha 29 de junio de 2022 suscrito**
22 **por la M.Sc. Marielos Suárez Espinoza, Secretaria del Tribunal de Honor, en**
23 **respuesta al acuerdo 02 tomado en la sesión 054-2022, sobre presentación del**
24 **Código Deontológico del Colegio de manera comparativa. Trasladar este oficio a la**
25 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que revise en conjunto los**
26 **abogados de la Fiscalía y la abogada de la Dirección Ejecutiva, la propuesta a la luz**
27 **de la normativa institucional y brinde informe a la Junta Directiva sobre la**
28 **pertinencia del texto./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la M.Sc. Marielos Suárez Espinoza, Secretaria del Tribunal de Honor y**
2 **a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Fiscalía y a la Dirección**
3 **Ejecutiva (Anexo 16)./**

4 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

5 No se presentó ningún asunto de directivo.

6 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

7 No se presentó ningún asunto vario.

8 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

9 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
10 **HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

11

12

13 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpízar

14 **Presidenta**

Secretario

15 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.